

Universidad Nacional

EXP-UNC 4826/2008

de Cóvdoba Ropública Argentin

CÓRDOBA, 0 5 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora María Victoria BARUTTA, D.N.I. N° 16.507.112, solicita en nombre y representación de su hijo menor de edad Pedro Javier PESCE, D.N.I. N° 40.106.105, el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento del señor Javier Tarcisio PESCE, legajo 31485, quien revistaba en un cargo de Profesor Ayudante B (Cód. 121) de la Facultad de Ciencias Económicas; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 13, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 17/18 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 40837, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma mencionada,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señora María Victoria BARUTTA, D.N.I. N° 16.507.112, de la suma de \$ 3.744,79.- (Pesos tres mil setecientos cuarenta y cuatro con 79/100), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 17 por la Dirección General de Personal, en concepto del subsidio por fallecimiento del señor Javier Tarcisio PESCE, legajo 31485, ex docente de la Facultad de Ciencias Económicas, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

En el comprobante de pago la señora María Victoria BARUTTA, D.N.I. N° 16.507.112, deberá dejar constancia que percibe el subsidio por fallecimiento en nombre y representación de su hijo menor de edad Pedro Javier PESCE, D.N.I. N° 40.106.105.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae:-

Mgter. JHON BORETTO SEGRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA LANVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 79 1

3214